



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		✓
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		✓
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	✓ ✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓ ✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	✓	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57
Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIXELAR S.A.S.
Nit : 900859067-5
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 172846
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28 21 05 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@pixelar.com.co
Teléfono comercial 1 : 3105363820
Teléfono comercial 2 : 8776814
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28 21 05 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : gerencia@pixelar.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3105363820
Teléfono notificación 2 : 8776814
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de mayo de 2015 de Los Accionistas de Villamaría, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2015, con el No. 69780 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIXELAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Villamaría, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022, con el No. 94178 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Villamaría - Caldas a Manizales - Caldas.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57

Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la compañía consistirá en una actividad de carácter comercial, lícita, dedicada al diseño, producción, comercialización, logística, publicidad, branding, packing, diseño comercial y editorial, distribución, importación, exportación, logística de equipos y elementos de impresión y litografía, diseño editorial, imagen digital, capacitación, asesoría, consultoría, entrenamientos en toda clase de procesos de impresión y litografía, con la comercialización e importación de bienes que se requieran con la industria editorial.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar; vender; adquirir; enajenar, gravar, conceder a cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tangibles o intangibles; realizar toda clase de operaciones financieras; tomar o dar dinero en préstamo a interés gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar; endosar; adquirir; aceptar; protestar; pagar o cancelar toda clase de títulos-valores y aceptarlos en pago; tener derechos sobre marcas dibujos, patentes, o insignias; conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, o cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título: intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto; abrir establecimientos de comercio; celebrar contratos de consultoría, prestación de servicios, asesorías; participar en licitaciones públicas de empresas de derecho privado o público, nacional o internacional, y; en general; hacer en cualquier parte; sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos; toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos; bien sean industriales; comerciales o financieros; siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. También podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este. En general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato o convenio lícito, que se considere conveniente para el logro del objeto social.

En desarrollo de su objeto social la corporación podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles, dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; reproducir y divulgar o autorizar su divulgación a terceros, conformes a la Ley, textos, materiales de apoyo y demás documentos de soporte educativo y cultural; desarrollar contenidos orientados a prestar el servicio educativo, enajenar, cambiar y ceder estos materiales a educadores y estudiantes. Establecer cátedras, cursos, diplomados y demás seminarios que logren cumplir el objeto social determinado; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57
Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 127.000.000,00
No. Acciones	12.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 127.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración de la sociedad: La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: - Asamblea General de accionistas. - El gerente.

Representación legal.- La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y demás asuntos sociales.

Asimismo, existirá un sub gerente, con las mismas atribuciones, deberes, y responsabilidades, quien reemplazará las ausencias accidentales, temporales o definitivas del gerente.

Ambos serán designados por la Asamblea General de accionistas.

El cargo de gerente estará directamente subordinado por la Asamblea General de accionistas y deberá oír y acatar el concepto de esta cuando de conformidad con la Ley o con los estatutos sea necesario y en tal caso obrar de acuerdo con ellos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del gerente.- En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: - La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales. - Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. - Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad, siempre con la previa autorización de la Junta Directiva de la empresa - Las demás que le confieren los estatutos o la Ley.

Parágrafo dos: Poderes.- Como representante legal de la compañía, extraprocesal y procesalmente, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57
Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos de que disponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, dentro de los presente lineamientos.

Parágrafo tres: Limitación especial- El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 94177 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA GARCIA GOMEZ	C.C. No. 30.333.356

Por Acta No. 015 del 21 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2021 con el No. 90944 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BEATRIZ GOMEZ OSPINA	C.C. No. 24.293.927

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 25 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	73701 del 28 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	79179 del 04 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 011 del 22 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	81458 del 01 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 13 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	85292 del 09 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 014 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	86370 del 04 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57
Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1812
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7410 C1709

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PIXELAR MANIZALES SAS
Matrícula No.: 223429
Fecha de Matrícula: 22 de junio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28 21 05 - Centro
Municipio: Manizales, Caldas

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PIXELAR S.A.S
Matrícula No.: 225957
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 3 10 08 - La Capilla
Municipio: Villamaria, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 14:03:57
Recibo No. S000794906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5Gfgx1Ym8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,109,198,665

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1812.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones.- La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. certifica: diferencias.- Las diferencias que ocurran entre los accionistas y la sociedad o entre aquellos, por razón del contrato de sociedad durante el termino de su duración o en el periodo de liquidación, serán sometidas, en primer lugar, a amigable composición, y en caso que no prospere, a decisión de árbitros designados por la Cámara de Comercio del domicilio social, a solicitud de cualquiera de las partes. Se entiende por parte a la persona o grupo de personas que sostengan una misma pretension.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.293.927**
GOMEZ OSPINA

APELLIDOS
BEATRIZ

NOMBRES

Beatriz Gomez Ospina

FIRMA



INDICE DERECHO

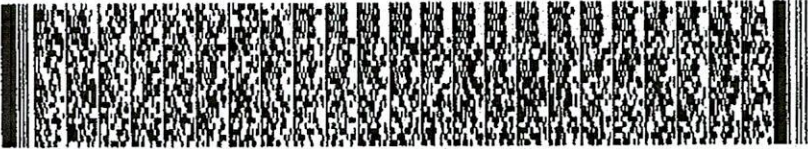
FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1946**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-1967 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00062301-F-0024293927-20080901 0002838827A 1 4490001903

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14880984170



(415)7707212489984(8020) 0000014880984170

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 5 9 0 6 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PIXELAR S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Villamaría

8 7 3

41. Dirección principal

CL 3 10 08 BRR LA CAPILLA

42. Correo electrónico

contabilidad@pixelar.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 7 6 8 2 0

45. Teléfono 2

3 0 1 5 5 2 4 8 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 8 1 2

2 0 1 5 0 6 1 1

7 3 1 0

2 0 1 5 0 6 1 1

7 4 1 0

1 7 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

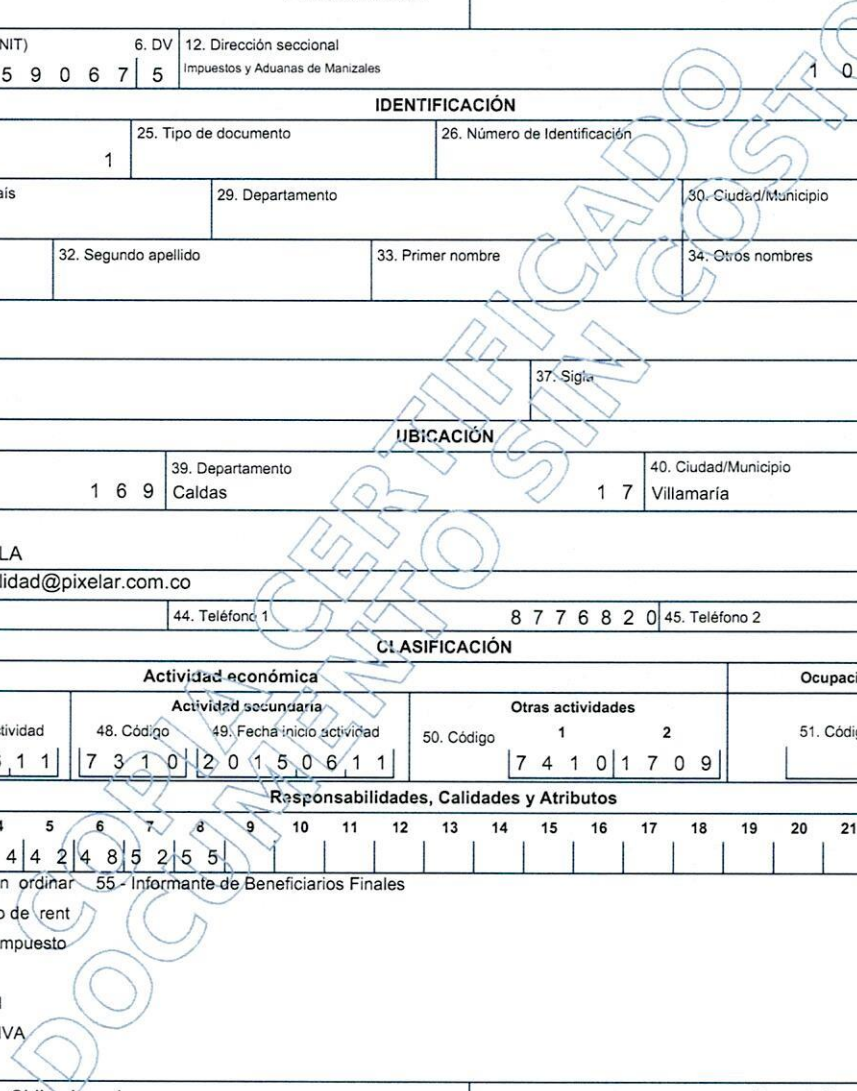
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GOMEZ SANDRA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 12:45:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24293927
Código de Verificación	24293927230201124549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 12:46:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9008590675
Código de Verificación	9008590675230201124612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215324040



WEB
12:47:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BEATRIZ GOMEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24293927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215324136



WEB
12:48:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIXELAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008590675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:34 PM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24293927**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ OSPINA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

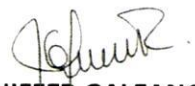
Yo, BEATRIZ GOMEZ OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24293927, en mi condición de Representante Legal de PIXELAR S.A.S identificada con NIT 900859067-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Villamaría - Caldas, a los (09) del mes de febrero de 2023

Atentamente,


BEATRIZ GOMEZ OSPINA
R.L PIXELAR SAS
C.C. 24293927


JENIFFER GALEANO RUIZ
CC. 52270116
T.P. 288972-T

Nombre o razón social del proponente: PIXELAR S.A.S
NIT:900859067-5
Dirección correspondencia: CALLE 3 # 10 -08
Teléfono:3105363820
Correo electrónico: Gerencia@pixelar.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.270.116**

GALEANO RUIZ

APELLIDOS

JENIFFER

NOMBRES



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jeniffer Galeano Ruiz". The signature is written in a cursive style and is located in the lower-left area of the card, overlapping the "FIRMA" label.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

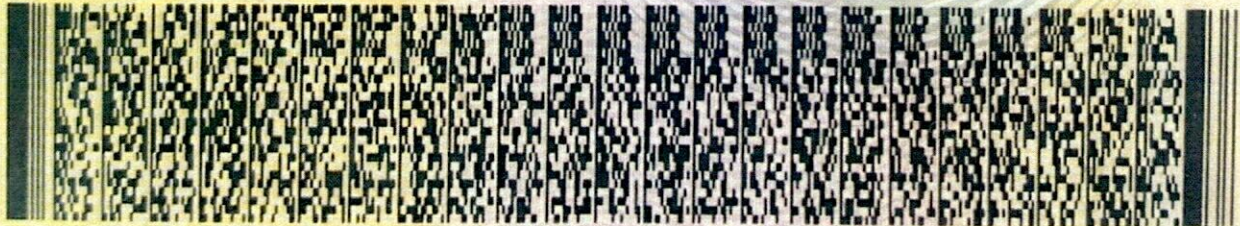
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00158681-F-0052270116-20090606

0012213562A 1

9922565904

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



288972-T

**JENIFFER
GALEANO RUIZ
C.C. 52270116**

**RES. INSCRIPCION 2750 DEL 03/11/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON**



311861


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

329481



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA





CONSULTA DE PAGOS CONSOLIDADOS

DATOS GENERALES			
TIPO ID	ID	DV	RAZÓN SOCIAL
NI	900859067	5	PIXELAR SAS

APORTANTE				PLANILLA				PAGO				
SUCURSAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO	TIPO PLANILLA	CANTIDAD COTIZANTES	FECHA	HORA	TRANSACCIÓN	BANCO	VALOR
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202207	202208	23941562	E	14	2022-09-02	15:07:22	1633758256	BANCO DAVIVIENDA	4.858.000
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202208	202209	24176537	E	15	2022-09-27	08:30:20	1674073832	BANCO DAVIVIENDA	4.979.500
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202209	202210	24471071	E	16	2022-11-23	16:20:00	1771592850	BANCO DAVIVIENDA	5.464.400
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202210	202211	24736017	E	16	2022-12-30	10:33:59	1839972666	BANCO DAVIVIENDA	6.594.900
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202211	202212	25021720	E	13	2022-12-26	15:58:43	1833131361	BANCO DAVIVIENDA	5.731.700
0-0	17-CALDAS	873-VILLAMARIA	202212	202301	25433900	E	13	2023-01-30	12:07:35	1888454527	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	5.406.700
TOTAL: 6 PLANILLAS												33.035.200

TOTALES PENSIÓN

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	INTERESES	VALOR TOTAL
PROTECCION	230201	800229739	0	36	47.607.673	7.618.300	0	0	0	0	173.500	7.791.800
PORVENIR	230301	800224808	8	37	57.751.249	9.241.100	0	0	90.000	90.000	224.600	9.645.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	14	20.107.819	3.217.700	0	0	0	0	76.400	3.294.100
TOTALES AFP (Administradoras: 3)												20.771.100
												90.000
												474.500
												20.731.600

TOTALES SALUD

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	UPC ADICIONAL	INTERESES	VALOR TOTAL
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	21	25.252.039	1.036.300	0	25.400	1.061.700
EPS SURA	EPS010	800088702	2	49	81.858.296	3.351.400	0	75.300	3.426.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	11	11.387.396	467.000	0	11.200	478.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	6	6.969.010	285.500	0	6.500	292.000
TOTALES EPS (Administradoras: 4)									
					125.486.741	5.140.200	0	118.400	5.258.600

TOTALES RIESGOS LABORALES

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INCAPACIDAD	INTERESES	VALOR TOTAL
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	87	125.466.741	1.977.100	0	48.200	2.025.300
TOTALES ARL (Administradoras: 1)									
					125.466.741	1.977.100	0	48.200	2.025.300

TOTALES PARAFISCALES

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INTERESES	VALOR TOTAL	
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	87	125.435.630	5.020.600	117.500	5.138.100	
TOTALES CCF (Administradoras: 1)									
					125.435.630	5.020.600	117.500	5.138.100	

TOTALES

TOTAL ADMINISTRADORAS	AFILIADOS	VALOR COTIZACIÓN	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	VALOR UPC	INCAPACIDAD	INTERESES	TOTAL A PAGAR
9	87	32.215.000	0	0	90.000	90.000	0	0	758.600	33.153.600



VILLAMARIA, ENERO 25 DE 2023

Código	CO-F-05
Versión	\$ 3
Página	1 DE 2
COTIZACION No. 2023-015	

Señores:

EMPOCALDAS
William Germán Molina Marín

Cordial saludo:

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar:

Producto	Descripción	cant	Plazo	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA
FACTURAS	Impresas full color, tamaño carta 4 x 4, tintas amigables con el medio ambiente, en papel EARTH PACK 75 Gr.				
	Los datos cambian así: la base impresa a color cambia el logo de la empresa de aseo por las dos caras, de acuerdo a la seccional a la que pertenezcan de las 24 seccionales se cuenta a la fecha con servicio de aseo en 11 Seccionales y cambia por la parte B de la factura las publicidades de acuerdo a campañas por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
	Los datos variables cambian por cada factura y se imprimen por ambas caras en color negro: información de usuarios, códigos de barras y demás datos pertinentes a la factura.	98.000	11 MESES	\$ 180	\$ 17.640.000
	Realizar control de calidad a las facturas ya impresas.				
	Empaque y envío a 24 localidades 48 horas después de la remisión de la caída variable a las siguientes localidades: Aguadas, Anserma, Arauca, Arma, Belalcazar, Chinchiná, Dorada, Filadelfia, Guarinocito, Kilómetro 41, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo.				
	Cargue de la factura en formato PDF al servidor de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a fin que los suscriptores consulten su factura online.				





VOLANTES	Propalcote 150 gramos, tamaño media carta, tintas 4 X 4 . full color, por ambas caras, estos cambian de acuerdo a las campañas y publicaciones por mes y por seccional que se disponga desde la Sección de Prensa y Comunicaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estos deben ser cotizados por escala de impresión. [Cotizar por escalas de impresión: 1 - 4.999 unidades; 5.000 - 9.999 unidades; 10.000 - 19.999 unidades; 20.000 - 39.999 unidades; 40.000 - 59.999 unidades; 60.000 a 100.000 unidades.]	1 - 4.999	2		\$ 210
		5.000- 9.999			\$ 165
		10.000 - 19.999			\$ 145
		20.000 - 39.999			\$ 135
		40.000 - 59.999			\$ 110
		60.000 - 89.999			\$ 80
		PENDONES		Tamaño 2 mts x 1mt	50
DUMMIE INFLABLE IMAGEN CORPORATIVA	Tela laf sol, 100 % poliéster impermeable, impresión digital y/o tela sobre tela en áreas requeridas en policromía, resistencia uv impermeable repelente a factores ambientales por su tratamiento con laf gard protector textil, solidez del color a la migración, resistente a la tensión y al rasgado. Tela tipo impermeable, recubierta en pvc ambas caras, tela laf sol poliéster 100% impermeable recubierta con laf gar (protector textil) repelencia a factores ambientales o nylon de alta tenacidad recubierto y pigmentado con pvc, solidez del color a la migración, resistente a la tensión y al rasgado, impresión digital en áreas requeridas en policromía, motor eléctrico para inflado a 110 voltios de trabajo continuo y empaque para traslado	1		\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

NOTA: Los errores en artes finales que sean revisados y aprobados por el cliente no serán nuestra responsabilidad.

PIXELAR SAS actúa solamente como impresor, razón por la cual no se hace responsable por cualquier acción civil o penal por violaciones a normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

CONDICIONES COMERCIALES:

Cotización válida por 30 días

Fecha de entrega: se pactará en el momento en que el cliente apruebe la muestra final.

Forma de pago: A CONVENIR

Incluye fletes fuera de Manizales: SI X NO


BEATRIZ GÓMEZ OSPINA
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle 3 No.10 – 08 Villamaria, Caldas - Colombia
 +57 (6) 877 68 20 / (6) 877 68 14
 +57 310 536 3820 - +57 301 552 4807
 comercial@pixelar.com.co - contabilidad@pixelar.com.co
 www.pixelar.com.co

